



**RESOLUCIÓN DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE PROCEDE A LA CONTRATACION DE PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR.**

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 4 de octubre de 2021, y de conformidad con el Acuerdo elevado por la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados de la Universidad de Málaga, en su reunión de 24 de julio de 2024.

Este Rectorado **RESUELVE** que, para la provisión de la plaza nº **025AYD20**,

Procede contratar, en régimen de derecho laboral, a:

D./D<sup>a</sup> **MARÍA LÓPEZ PARAGES**

Categoría: Profesor/a Ayudante Doctor

Área de conocimiento: **ECOLOGÍA**

Departamento: **ECOLOGÍA Y GEOLOGÍA**

El/la candidato/a propuesto/a dispondrá de un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución, para la formalización del correspondiente contrato.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o bien demanda laboral en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

No obstante lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta. Todo ello, sin perjuicio de la facultad de interponer cualquier otro que estime en derecho conveniente.

Málaga, a fecha de la firma electrónica  
**EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO**  
(Por delegación de competencias, Resolución de 15 de enero de 2024, BOJA, núm.26 del 6 de febrero de 2024)

Fdo.: Bartolomé Andreo Navarro

|                               |                                                                                                                                                                       |         |                     |  |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | 4845-5839-6A71P5346-6659                                                                                                                                              | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Bartolome Andreo Navarro - Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado                                                                                          | Firmado | 10/09/2024 10:28:40 |  |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                                       | Página  | 1/1                 |  |
| Url De Verificación           | <a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4845-5839-6A71P5346-6659">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4845-5839-6A71P5346-6659</a> |         |                     |  |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                                   |         |                     |  |